



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre, 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Pérez Casado Valeria art. 31", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Dra. Valeria Pérez Casado, solicita que se le conceda licencia, en virtud de haber sido invitada por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a concurrir al seminario sobre "Cuestiones Legales de los Contratos y las Transacciones Bancarias. El Funcionamiento del Sistema Financiero", dedicado a jueces, abogados y funcionarios de la rama judicial de la República Argentina, por realizarse en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 21 al 24 de noviembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

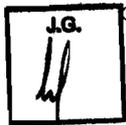
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 21 al 23 de noviembre del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Dra. Valeria Pérez Casado, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



A large, stylized handwritten signature in black ink.

ELENA I. MONTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION